



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare Septiembre del 2022

Señor (a)	Obligaciones	No
EZEQUIEL TARAZONA TÉCNICO G 20. Coordinador de Académico SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3364357 del 24 enero del 2022 Gestión contractual Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare San José del Guaviare		2

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Septiembre del año 2022

Referencia: No (CO1.PCCNTR. 3364357 del 24 enero del 2022)

EDWIN ANTONIO AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 97611520 de San José del Guaviare, en mi calidad de Contratista del SENA, en área de Gestión Ambiental, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No (CO1.PCCNTR. 3364357 del 24 enero del 2022, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el **01 y el 30 de Septiembre del año 2022**

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA M/CTE (\$39.850.50) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Nueve pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2022, por valor de Cuatro Millones Ciento Veintidos Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos m/cte (\$ 4.122.419) cada uno, b) Un último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente.

Adición: Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. (CO1.PCCNTR. 3364357 del 24 enero del 2022, en la suma de Tres millones setecientos diez mil ciento setenta y siete Pesos M/Cte (\$3.710.177), respecto del contrato principal, El plazo de ejecución del presente contrato se establece en diez (10) meses y diecisiete días (17) días, hasta el 17 de diciembre

Plazo: Fecha Inicio: febrero 01 del 2022

Fecha terminación: diciembre 17 de 2022



OBJETO:

prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área de ambiental en el programa articulación con la media que imparte el cdattg, en el departamento del guaviare y sur del meta.

San José del Guaviare Septiembre del 2022

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
2	Impartir Formación en los horarios y lugar indicados	Formación presencial a los programas Técnico en Manejo Ambiental en fichas asignadas y acompañamiento en procesos de inducción aprendices de articulación con la educación media	Planeación Pedagógica y listado de Juicios Evaluativos en Coordinación Académica
6	Programar las actividades de enseñanzas – aprendizaje – evaluación – de conformidad con la estructura curricular , el calendario institucional, y el manual de procedimiento para la ejecución de acciones de formación profesional	Se atiende pertinentemente a los avisos y requerimientos del supervisor y se presenta mensualmente en soporte físico las actividades laborales que se realizan.	Registro y control en plataforma de inasistencia, entrega de planes de mejoramiento y plan de evaluación y seguimiento a la etapa lectiva y actas de seguimiento Etapa Productiva
12	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Reporte de juicios evaluativos, listas de chequeo y planes de mejoramiento de acuerdo a las actividades programadas. Evaluación y seguimiento de las 3 etapas productivas con el respectivo diligenciamiento de los formatos.	Actas mensuales con soportes de los formatos aplicados, llamados de atención, planes de mejoramiento, entregadas en medio físico y oficina de bienestar al aprendiz de formación vía email, dentro de las actas que cada líder de grupo debe entregar mensualmente.

Miércoles 23 de febrero del 2022, en la suma de Tercer mil quinientos diez mil ciento sesenta y siete Pesos (\$3.710.177), respecto del contrato principal, El plazo de ejecución del presente contrato se establece en diez (10) meses y dieciséis días (17) días, hasta el 17 de diciembre

Plazo: Fecha inicio: febrero 01 del 2022
Fecha terminación: diciembre 17 de 2022



A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la Planilla - Recibo de Pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, N. 9438972302

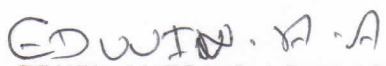
Expedido por **APORTES EN LÍNEA** correspondiente al mes de **AGOSTO** del año **2022**

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ☐ NO ☒ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Cordialmente:


EDWIN ANTONIO AGUILAR GARCIA

Contratista
C.C. No. 97611520

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
COORDINADOR ACADEMICO
Supervisor de contratos
Profesional G20